

Premio pecuniario a doña Mercedes O' Hara.

Lima, 29 de noviembre de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta que, don Santiago O'Hara, falleció a consecuencia de las heridas recibidas en la batalla de Miraflores, el 15 de enero de 1881, ha resuelto conceder a su hermana, doña Mercedes O'Hara, un premio de doscientas libras (Lp. 200.0.00), que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivañes, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 4 de diciembre de 1928.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Sayán Palacios.